

REPORTE MENSUAL

Contrato Interadministrativo 1783 de 2025

Periodo reportado:
01/01/2026 - 31/01/2026

SUEJE
Sistema Universitario del Eje Cafetero

Interior

CONTENIDO

1. Información general del contrato 2
2. Introducción. 3
3. Cronología de acciones y comunicaciones 4

3.1. Remisión del informe de avance correspondiente al mes de diciembre de 2025 y entrega de soportes documentales del contrato 1783 de 2025 (14/01/2026) 5

3.2. Remisión de informes para cargue en SECOP (14/01/2026) 5

3.3. Reunión entre el CRIC y SUEJE (22/01/2026) 6

3.4. Notificación formal de la situación que afecta la ejecución del contrato interadministrativo no. 1783 de 2025 (22/01/2026) 7

3.5. Gestión de ajustes contractuales y disposición para continuar la ejecución del proyecto (22/01/2026 al 28/01/2026) 8

3.6. Gestión de reunión de supervisión (28/01/2026) 9

4. Cronología consolidada 9
5. Balance general del mes de enero de 2025 10
6. Gestión documental y entregables remitidos 12
7. Avances técnicos 13
8. Avances administrativos y de gestión institucional 14
9. Informe financiero 15

9.1. Relación presupuestal por sistema 15

9.2. Estado de los desembolsos 23

9.3. Ejecución administrativa 23

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Ítem	Detalle
Número del Contrato	1783 de 2025
Tipo de Contrato	Contrato Interadministrativo
Partes Intervinientes	La Nación Ministerio del Interior y el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE.
Fecha de Suscripción	25 de agosto de 2025
Duración	12 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y firma del acta de inicio.
Valor Total	$43.566.163.830 M/CTE
Distribución del Valor	$40.339.040.583 para ejecución de iniciativas $3.227.123.247 para asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera (8%)
Fuente de Financiación	Presupuesto General de la Nación Ministerio del Interior, Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.
Objeto Contractual	Prestar la asistencia técnica, administrativa, operativa y financiera para el diseño, implementación y seguimiento de acciones orientadas al fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.
Lugar de Ejecución	Departamento del Cauca, con cobertura nacional
Operador	Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE
Supervisor	Roquelina Sabis Blanco - Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías del Ministerio del Interior.
Apoyo a supervisión	Nohora Alicia Celis Cruz. Leonardo Fabian Hernandez Jaramillo. Camilo Erneso Suarez Ortiz.

2. INTRODUCCIÓN.

Durante el mes de enero de 2026, el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en su calidad de operador del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, continuó desarrollando acciones técnicas, administrativas y de articulación institucional orientadas principalmente a garantizar las condiciones administrativas y técnicas para el inicio de la ejecución del Contrato, cuyo objeto es el fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y de Administración Propia (SIAP) del Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC.

El período estuvo marcado por la gestión de ajustes a las minutas contractuales de los sistemas de Gobierno Propio y Administración Propia, de acuerdo con los lineamientos, requerimientos y acuerdos concertados con el CRIC, como parte del proceso de armonización institucional y respeto a sus dinámicas organizativas y de gobierno propio. Esto con el fin de avanzar en la estructuración contractual requerida para el inicio efectivo de las actividades.

Asimismo, se caracterizó por la comunicación e información constante con el Ministerio y el equipo de supervisión designado, para informar las diferentes dificultades y riesgos que han incidido en el inició de la ejecución de las actividades del contrato.

De igual forma, SUEJE mantuvo su disposición institucional y técnica para avanzar en la implementación del contrato, promoviendo espacios de coordinación y trabajo conjunto con el CRIC que permitieran la revisión, validación y concertación de los documentos de alistamiento necesarios para una ejecución armónica, eficiente y acorde con los principios de autonomía, participación y corresponsabilidad.

3. CRONOLOGÍA DE ACCIONES Y COMUNICACIONES

Este apartado documenta de manera cronológica, ordenada y verificable las acciones desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, suscrito con el Ministerio del Interior y orientado al fortalecimiento de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio y de Administración Propia del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, durante el mes de enero de 2026.

El propósito de esta sección es evidenciar el proceso de gestión, articulación y concertación institucional adelantado durante el periodo, dando continuidad a las acciones iniciadas desde la firma del Contrato, y detallando las actuaciones desarrolladas entre el 1 y el 31 de enero de 2026, fecha de corte del presente informe.

El proceso estuvo marcado por una disposición permanente de SUEJE para avanzar en la implementación del contrato, al atender de manera oportuna las solicitudes y observaciones formuladas por el CRIC, y la comunicación constante, formal y trazable tanto con el CRIC como con el Ministerio del Interior. Todo ello en un marco de respeto institucional, reconocimiento de la autonomía organizativa indígena y estricta observancia de los procedimientos administrativos y contractuales vigentes.

En los siguientes apartados se presentan de forma clara y verificable los principales hitos de gestión del mes de enero, con énfasis en:

- Las reuniones de concertación, orientadas a la revisión de instrumentos contractuales.
- Las comunicaciones oficiales intercambiadas en torno a la formalización de los acuerdos.
- Las gestiones administrativas realizadas ante el Ministerio del Interior.
- Los momentos clave de revisión, validación y toma de decisiones que han condicionado el avance hacia la firma y el despliegue operativo del contrato en territorio.
- La remisión y ajuste iterativo de documentos, en particular las minutas de contratos derivados.

DETALLE CRONOLÓGICO.

El detalle cronológico se presenta organizado por fecha y tipo de actuación, describiendo para cada hito el contexto, el propósito de la gestión o comunicación, los principales acuerdos o resultados alcanzados, así como la referencia a los soportes documentales correspondientes, con el fin de garantizar la trazabilidad y transparencia del proceso.

3.1. Remisión del Informe de Avance correspondiente al mes de diciembre de 2025 y entrega de soportes documentales del Contrato 1783 de 2025 (14/01/2026)

El 14 de enero de 2026, el Sistema Universitario del del Eje Cafetero - SUEJE, en su calidad de operador del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, realizó la remisión formal del Informe de Avance correspondiente al mes de diciembre de 2025 a la supervisión del Ministerio del Interior, dando cumplimiento a las obligaciones de reporte técnico, administrativo y de gestión institucional establecidas en el Contrato.

Mediante comunicación oficial dirigida al equipo de supervisión, SUEJE presentó el informe mensual, el cual consolida de manera detallada las acciones técnicas, administrativas y de articulación institucional desarrolladas durante el periodo reportado, así como la cronología de las principales actuaciones adelantadas con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC y con el Ministerio del Interior, orientadas a habilitar las condiciones necesarias para el inicio de la ejecución del Contrato.

Así mismo, en el marco de esta remisión, SUEJE compartió el enlace a la carpeta institucional de Drive correspondiente al mes de diciembre, en la cual se encuentran organizados y disponibles todos los soportes y evidencias del proyecto, incluyendo actas de reunión, comunicaciones oficiales, documentos técnicos, registros de gestión y demás insumos que respaldan las actividades reportadas en el informe.

En la comunicación, SUEJE reiteró su disposición institucional para atender observaciones, comentarios o instrucciones adicionales por parte de la supervisión, y manifestó su compromiso de continuar avanzando de manera articulada con el Ministerio del Interior y el CRIC en el desarrollo del Contrato, garantizando la trazabilidad, transparencia y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1Os9rPH5Ga7QYMLD9vF32qVDnrf6RQ_DH?usp=drive_link

3.2. Remisión de informes para cargue en SECOP (14/01/2026)

El 14 de enero de 2026, se solicitó a SUEJE realizar el cargue de los informes mensuales del Contrato Interadministrativo 1783 de 2025 correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre; junto con los soportes asociados al primer desembolso. En la comunicación, se compartió el enlace a la carpeta con los documentos técnicos.

Soporte:
https://drive.google.com/drive/folders/1ZIhSYAjlNasp3tlpv3wpL9A9eiE8VwiO?usp=drive_link

3.3. Reunión entre el CRIC y SUEJE (22/01/2026)

Con el propósito de destrabar el proceso de formalización contractual y permitir el inicio de la ejecución del Contrato Interadministrativo 1783 de 2025, SUEJE participó el 22 de enero de 2026 en una reunión presencial de alto nivel en la ciudad de Popayán con la Consejería Mayor y el equipo técnico-jurídico del CRIC.

El objetivo principal fue revisar de manera concertada las minutas de los contratos correspondientes a los sistemas SIGP y SIAP, con el fin de abordar directamente los aspectos políticos, técnicos y administrativos que, hasta la fecha, habían impedido su firma.

En la reunión, el CRIC propuso tratar cuatro temas fundamentales:

1. Contratación directa del componente de tejidos económicos con el CRIC.
2. Ajuste de la tabla salarial de los dinamizadores.
3. Modificación de la cláusula vigésima segunda (relacionada con multas).
4. Modificación de la cláusula vigésima cuarta (relacionada con la cesión del contrato).

Sin embargo, la discusión se centró únicamente en el primer punto, es decir, la contratación de los tejidos económicos, sin que se llegara a un acuerdo y dejando los demás temas sin tratar.

Como preámbulo, el CRIC expuso los siguientes antecedentes:

- Fue notificado sobre la designación de SUEJE como operador en agosto de 2025, sin haber sido consultado previamente por el Ministerio del Interior, lo que generó su desacuerdo desde el inicio.
- A partir de septiembre, sostuvo reuniones con el Ministerio para aclarar el marco legal aplicable (Decreto 1811 de 2017).
- Manifestó desconocimiento inicial sobre los términos, estudios previos y minuta contractual entre el Ministerio y SUEJE.
- Aunque reconoció avances técnicos y administrativos en sesiones previas con SUEJE, señaló que persistían puntos críticos sin resolver.

Posteriormente, la discusión se enfocó en el mecanismo de contratación de los tejidos económicos. El CRIC mantuvo una postura firme, expresando que:

- Exige la contratación directa y total de los recursos, que considera un derecho irrenunciable.
- Sostiene que dichos recursos constituyen un compromiso del Ministerio del Interior para atender la emergencia humanitaria en la región.

- Condiciona su participación y la firma de contratos a que se le asigne el 100% de los recursos de forma directa y exclusiva.
- Advierte que no iniciará actividades en territorio ni suscribirá acuerdos mientras no se cumpla esta condición.

Frente a esta posición, SUEJE reconoció la capacidad administrativa del CRIC, pero argumentó limitaciones jurídicas que impiden tercerizar la totalidad del contrato. Con el fin de salvaguardar la transparencia y evitar posibles hallazgos de control fiscal, propuso alternativas como un modelo de intermediación o la realización de convocatorias públicas abiertas.

Como resultado de este intercambio, no se logró ningún consenso. El CRIC decidió elevar su postura al Ministerio del Interior y continuar defendiendo su autonomía mediante otros espacios de incidencia, lo que mantiene suspendido el avance del proceso contractual.

Soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/14hm_FlcI5Ys3CBtL-57FEkQqEdO0eKRx?usp=drive_link

3.4. Notificación formal de la situación que afecta la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 (22/01/2026)

Teniendo en cuenta la situación presentada durante la reunión celebrada con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) el 22 de enero de 2026, y en cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero (SUEJE) en calidad de operador del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, se procedió a enviar una comunicación formal al equipo de supervisión del Ministerio del Interior.

Dicha comunicación, titulada “Notificación formal de situación que afecta la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, condicionamientos del CRIC y solicitud de orientaciones”, fue suscrita por el representante legal de SUEJE y tiene como objetivo informar de manera oportuna y estructurada sobre las dificultades que están impidiendo el inicio efectivo de la ejecución contractual.

En el documento se exponen, de manera detallada:

- Los antecedentes del conflicto, incluida la inconformidad inicial del CRIC con la elección del operador.
- Los avances logrados en la concertación técnica, operativa y contractual de la mayoría de los componentes del proyecto.
- Los condicionamientos reiterados del CRIC, que exigen la contratación directa y exclusiva del 100% de los recursos, particularmente del rubro de Tejidos Económicos.

- Las propuestas viables presentadas por SUEJE para viabilizar la participación del CRIC dentro del marco legal.
- Los riesgos jurídicos, fiscales y contractuales que implicaría acceder a las solicitudes del CRIC, dada su naturaleza jurídica y las restricciones de la contratación pública.
- La situación actual de impasse, que mantiene en suspenso la firma de contratos derivados y el despliegue territorial del proyecto.

Con esta notificación, SUEJE cumple su deber contractual de informar anomalías que afectan la ejecución y solicita formalmente las orientaciones del Ministerio del Interior para superar esta dificultad, garantizar la correcta ejecución del contrato y proteger los recursos públicos comprometidos.

Soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1hN8izClyRSJXO0rClL-uM17ySwNvJPyo?usp=drive_link

3.5. Gestión de ajustes contractuales y disposición para continuar la ejecución del proyecto (22/01/2026 al 28/01/2026)

Con el propósito de viabilizar la firma y ejecución de los contratos derivados de los sistemas SIGP y SIAP, SUEJE ha realizado una serie de comunicaciones y envíos de documentos ajustados al CRIC, conforme a lo solicitado durante la reunión presencial del 22 de enero de 2026 celebrada en sus instalaciones.

Como resultado de dicha reunión, se eliminó la Cláusula 12 (Multas), de las minutas contractuales de ambos sistemas. Este ajuste fue informado formalmente al CRIC ese mismo día, solicitando su revisión y evaluación para proceder con la firma correspondiente de los contratos derivados y así materializar las actividades previstas.

Adicionalmente, en dicha comunicación del 22 de enero, SUEJE reiteró su disposición para avanzar de manera conjunta, armónica y positiva en la ejecución del proyecto, pero aclaró que ello no implica una aceptación anticipada de que la totalidad de los procesos contractuales deban realizarse exclusivamente con el CRIC o sus estructuras organizativas, aspecto que debe seguir siendo objeto de diálogo y concertación específica, especialmente en lo relativo a los tejidos económicos.

Posteriormente, con el fin de facilitar la revisión final y agilizar el proceso de firma, SUEJE envió nuevamente las minutas actualizadas en las siguientes fechas:

- 23 de enero de 2026: se remitieron las minutas de los contratos SIGP y SIAP que incluían la supresión de la Cláusula 12 (Multas), invitando al CRIC a revisarlas para proceder con las firmas y la ejecución de las actividades correspondientes.

- 28 de enero de 2026: se realizó un nuevo envío de las minutas ajustadas, solicitando que fueran remitidas firmadas a más tardar el 30 de enero de 2026, a fin de dar continuidad al despliegue operativo de los sistemas de Gobierno Propio y Administración Propia.
- El mismo 28 de enero de 2026 fueron recibidas las minutas de los contratos firmadas por parte del CRIC.

Con estas acciones, SUEJE mantiene su compromiso de avanzar en la implementación del proyecto dentro del marco legal y contractual correspondiente.

Soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1_t-LVGqllWWW-7ImHEFvEnjPS3v4DgdS?usp=drive_link

3.6. Gestión de reunión de supervisión (28/01/2026)

Con el propósito de revisar la situación expuesta en la notificación formal de la situación que afecta la ejecución enviada el 22 de enero de 2026 al equipo de supervisión del Ministerio, recibir orientaciones y definir la ruta que permita salvaguardar la correcta ejecución del contrato, se gestionó la reunión de seguimiento al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 el 28 de enero de 2026.

- 28 de enero de 2026: se solicitó al equipo de supervisión del Ministerio la programación de una reunión de carácter urgente.
- 28 de enero de 2026: la supervisión remite comunicación formal para la convocatoria de la reunión el día 03 de febrero de 2026, en la sala de juntas de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías.

Soportes:
https://drive.google.com/drive/folders/1VOH9G8p_2A3UePZSNPHJHTxD1BmjOOmM?usp=drive_link

4. CRONOLOGÍA CONSOLIDADA

Para facilitar el análisis y la trazabilidad de las actividades desarrolladas por el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE durante el mes de enero de 2026, a continuación, se presenta una tabla consolidada de las principales acciones ejecutadas en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.

Ítem	Fecha	Actividad	Propósito
3.1.	14/01/2026	Remisión del Informe de Avance correspondiente al mes de diciembre de 2025 y entrega de soportes documentales del	Dar cumplimiento a las obligaciones de reporte técnico y administrativo, garantizando la trazabilidad y transparencia del

		Contrato 1783 de 2025.	proceso.
3.2.	14/01/2026	Remisión de informes para cargue en SECOP.	Subir los informes de avances de septiembre, octubre, noviembre y diciembre a SECOP, junto con los soportes para el primer desembolso.
3.3.	22/01/2026	Reunión entre el CRIC y SUEJE	Concertar los ajustes de las minutas de los contratos correspondientes a los sistemas SIGP y SIAP.
3.4.	22/01/2026	Notificación formal de la situación que afecta la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025.	Dejar constancia de las anomalías y dificultades que han incidido en la ejecución de las actividades y reiterar la disposición técnica, administrativa y jurídica de SUEJE para avanzar.
3.5.	22/01/2026 al 28/01/2026	Gestión de ajustes contractuales y disposición para continuar la ejecución del proyecto.	Mantener el diálogo interinstitucional y atender las solicitudes del CRIC para el perfeccionamiento de las minutas contractuales.
3.6.	28/01/2026	Gestión de reunión con la supervisión.	Informar el estado real del proceso y solicitar acompañamiento institucional para salvaguardar la ejecución del proyecto.

5. BALANCE GENERAL DEL MES DE ENERO DE 2025

Durante el mes de enero de 2026, el Sistema Universitario del Eje Cafetero - SUEJE, en su calidad de operador del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, llevó a cabo una gestión intensiva orientada a habilitar las condiciones técnicas, jurídicas y administrativas necesarias para el inicio de la ejecución de las actividades en territorio.

Este período se caracterizó por:

- La consolidación y ajuste concertado de los productos técnicos y contractuales del contrato, con especial énfasis en la revisión y actualización de las minutas de contratos derivados, términos de referencia y criterios de evidencia, en respuesta a las observaciones presentadas por el CRIC.

- La gestión coordinada ante el Ministerio del Interior, con el fin de solicitar orientaciones y respaldo institucional que permitieran superar los impasses identificados, particularmente en lo relacionado con los mecanismos de contratación y la participación del CRIC, garantizando así el avance dentro del marco normativo vigente.

De esta manera, SUEJE mantuvo un enfoque proactivo y de diálogo permanente, buscando allanar el camino para la firma de los instrumentos contractuales pendientes y el despliegue operativo del proyecto en el territorio del Cauca.

Avances consolidados durante el periodo

En el mes, SUEJE atendió y dio respuesta formal a las solicitudes del CRIC relacionadas con los ajustes a las minutas contractuales, realizando los ajustes pertinentes para dar celeridad al perfeccionamiento de los contratos. Asimismo, en la definición de proveedores para la Etapa 2 de inversión de los Tejidos Económicos, buscó establecer diálogo y reiteró la viabilidad de la partición de las estructuras organizativas propias del CRIC dentro de procesos públicos, abiertos y transparentes, conforme a la normativa vigente y al Manual de Contratación Institucional.

En paralelo, realizó comunicación formal a la supervisión del Ministerio del Interior, para atender las diferentes dificultades presentes que han incidido en el inicio de las actividades, con el propósito de buscar directrices que permitan salvaguardar y dar celeridad al proyecto.

Conclusión del periodo

Como se evidencia a lo largo de la cronología de actividades descritas, durante el mes de enero de 2026, SUEJE atendió de manera integral todas las solicitudes relacionadas con la revisión y ajuste de minutas y documentación jurídica, participó activamente en los espacios de concertación convocados, gestionó persistentemente la aprobación y firma de los documentos por parte del CRIC y puso a disposición tanto del CRIC como del Ministerio del Interior toda la documentación necesaria para avanzar en el proceso.

Cabe resaltar, en línea con lo expuesto en el presente informe, que los retrasos en el inicio de la ejecución de las actividades en territorio no obedecen a situaciones generadas o propiciadas por SUEJE, sino a los condicionamientos reiterados del CRIC, particularmente en lo concerniente a la exigencia de contratación directa y exclusiva de los recursos destinados a los tejidos económicos, así como a la formulación de nuevas solicitudes una vez han sido atendidas las observaciones previas. Esta dinámica ha mantenido en suspenso la fase operativa del proyecto, pese a la disposición técnica y administrativa de SUEJE para su implementación.

6. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ENTREGABLES REMITIDOS

Con el fin de garantizar la trazabilidad, organización y acceso a la información relacionada con la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE ha dispuesto una carpeta institucional exclusiva para el mes de enero de 2026, en la cual se consolida la totalidad de los documentos soporte correspondientes al presente informe mensual.

En dicha carpeta se incluyen tanto el informe de avance de ejecución como los soportes asociados (comunicaciones oficiales, correos institucionales, actas, documentos técnicos, certificaciones y registros de envío al Ministerio del Interior y al CRIC).

Esta estructura documental se mantiene bajo el mismo esquema adoptado para los meses anteriores, permitiendo un seguimiento ordenado y verificable por parte de las instancias de supervisión y control.

El acceso a la carpeta de soporte del mes de enero se encuentra disponible en el siguiente enlace institucional:

https://drive.google.com/drive/folders/1PyZR5_Q580nchfT-V6kwRuDWiESpK75V?usp=drive_link

7. AVANCES TÉCNICOS

Durante el mes de enero, el contrato entró en una fase de escalamiento institucional y gestión intensiva, orientada a destrabar las condiciones necesarias para el inicio efectivo de la ejecución, una vez habilitados los recursos financieros y persistiendo diferencias frente al esquema de contratación de los Tejidos Económicos.

Igualmente, SUEJE avanzó en la estructuración, depuración y validación concertada de las minutas de contratación derivada del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, garantizando su coherencia con los lineamientos del CRIC, las exigencias del Ministerio del Interior y la naturaleza propia de los Sistemas Indígenas de Gobierno Propio (SIGP) y Administración Propia (SIAP).

Se concretó la firma de los contratos con el CRIC el día 28 de enero, sin embargo no se iniciaron las actividades en campo, pese a que la propia organización indígena había señalado que, por sus condiciones organizativas y territoriales, la ejecución debía comenzar en ese mes.

En paralelo, una parte sustancial de la gestión se orientó a mantener una comunicación constante con la supervisión del contrato, buscando apoyo y orientaciones para agilizar el inicio de las actividades en territorio, a la vez que se dejaba constancia de las gestiones realizadas y de los riesgos asociados a la falta de definiciones. En este contexto, SUEJE remitió notificación formal a la supervisión del Ministerio del Interior, con el fin de alertar sobre la situación que estaba afectando la ejecución del Contrato Interadministrativo.

En coherencia con lo anterior, durante el mes de enero se adelantaron actividades de gestión para habilitar el inicio y ejecución.

8. AVANCES ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Durante el mes de enero de 2026, SUEJE adelantó un proceso continuo de gestión administrativa y articulación institucional, orientado a habilitar las condiciones formales necesarias para la ejecución del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, garantizando trazabilidad, cumplimiento normativo y coordinación permanente con el CRIC y el Ministerio del Interior.

Gestión administrativa del Contrato

SUEJE desarrolló las siguientes acciones administrativas clave:

- Proyección, ajuste y remisión de minutas contractuales derivadas, incorporando de manera sistemática las observaciones formuladas por el CRIC en los distintos espacios de concertación.
- Gestión documental integral, garantizando el control de versiones, la trazabilidad de los ajustes y la disponibilidad permanente de los documentos en repositorios compartidos para revisión y validación.

Articulación institucional con el CRIC

En el componente de gestión institucional, SUEJE mantuvo una interlocución constante y estructurada con el CRIC, caracterizada por:

- La comunicación constante para la concertación de aspectos técnicos, jurídicos y operativos del Contrato.
- La atención oportuna de observaciones y solicitudes formuladas por los equipos técnicos, jurídicos y de planeación del CRIC.
- El respeto y la incorporación de los enfoques de autonomía, gobierno propio y seguridad, propios de la organización, en los instrumentos administrativos y contractuales.

Gestión institucional ante el Ministerio del Interior

De manera paralela, SUEJE adelantó una gestión administrativa activa ante el Ministerio del Interior, que incluyó la comunicación oportuna a la supervisión delegada acerca de las situaciones que podrían afectar el desarrollo del contrato, con el fin de articular las medidas necesarias para destrabar los impasses identificados.

Coordinación y seguimiento interinstitucional

SUEJE ejerció un rol activo de coordinación y seguimiento interinstitucional, orientado a mantener alineadas las actuaciones del CRIC y del Ministerio del Interior dentro del marco del Contrato, anticipar y

gestionar riesgos administrativos asociados a los tiempos de revisión, validación y firma, y facilitar espacios de diálogo técnico y administrativo que permitiera despejar inquietudes y avanzar en la formalización del proceso contractual.

Como resultado de las acciones adelantadas, el mes de enero cerró con un estado avanzado de gestión administrativa e institucional, caracterizado por: documentación contractual proyectada, ajustada y firmada; compromisos institucionales formalmente registrados y en seguimiento; canales de comunicación activos y trazables con el CRIC y el Ministerio del Interior; y condiciones administrativas habilitadas para iniciar la ejecución, sujetas a la formalización contractual.

9. INFORME FINANCIERO

Durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2026, el Sistema Universitario del Eje Cafetero SUEJE, en su calidad de operador del Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 no realizó ejecuciones financieras en campo, quedando los recursos desembolsados disponibles para su programación y ejecución conforme a los procedimientos administrativos y contractuales establecidos.

9.1. Relación presupuestal por sistema

De acuerdo con el Plan Operativo de Trabajo (POT) del contrato, los recursos se distribuyen entre los componentes de los sistemas propios SIGP y SIAP, así como en la coordinación general del proyecto, conforme a la siguiente estructura:

SISTEMA INDÍGENA DE ADMINISTRACIÓN PROPIA

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutado	% Ejecución
Objetivo específico 1: Fortalecer las capacidades de la estructura regional del sistema de administración propia, con énfasis desde la ley de origen, ley natural y derecho mayor.	Encuentros de formación Política y técnica, con los equipos Zonales para revisar los avances que se tiene desde las bases y avanzar en la construcción de la unidad administrativa regional. Se desarrollarán dos (2) encuentros por cada una de las doce (12) asociaciones de cabildos y dos (2) encuentros con el pueblo Totoroez, para un total de veintiseis (26) encuentros de formación política, cada uno con una duración de un (1) día y con la participación de hasta 300 personas.	$442.000.000	$0	0%

	Dado que son dos encuentros por asociación, más el pueblo de Totoroez, se pueden realizar en un solo día trece (13) encuentros de manera simultánea.			
	Realización de un (1) Encuentro de experiencias de administración propia en contextos indígenas a nivel nacional e internacional. Se desarrollará un (1) encuentro con una duración de dos (2) días y con la participación de hasta 200 personas.	$22.000.000	$0	0%
Objetivo específico 2: Avanzar en la estructuración y operatividad de cada uno de los caminos del sistema de administración propia del nivel regional y zonal	Continuidad de conformación de los equipos de trabajo en los caminos del sistema de administración propia y creación de equipos a nivel zonal	$6.905.087.037	$0	0%
	Fortalecimiento organizativo y administrativo que permita la recolección y análisis de la información en la construcción de la ruta del sistema de administración propia comunitaria.	$564.400.000	$0	0%
	Realizar una (1) Junta Directiva para la construcción de la Política de Administración Propia, durante tres (3) días con la participación de 138 autoridades tradicionales del CRIC para un total de hasta 4000 participantes.	$1.145.900.000	$0	0%
Objetivo específico 3: Estructurar de manera concertada planes de trabajo en las zonas del cauca, desde el sistema indígena de administración propia.	10 mingas de pensamiento, una por cada zona del cauca con una duración de un (1) día cada una y la participación de hasta 450 personas.	$377.700.000	$0	0%
	13 espacios de ritualidad como apertura de camino para el desarrollo del SIAP en el nivel zonal para hasta 100 personas por evento,	$79.950.000	$0	0%
	TOTAL ACTIVIDADES SIAP	**$9.537.037.037**		

SISTEMA INDÍGENA DE GOBIERNO PROPIO

FASE ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL	Valor ejecutado	% Ejecución
Transversal al desarrollo de las fases.	Conformación de un equipo técnico, político, pedagógico y comunitario, para la implementación, sostenibilidad y visibilización de los tejidos económicos de gobierno propio de los programas, jóvenes, mujeres y guardia indígena de los pueblos y comunidades indígenas del departamento del Cauca.	$8.250.983.016	$0	0%
Fase Estratégica 1. Identificación y caracterización de los tejidos económicos de Gobierno Propio	1.1. Socialización del proceso de fortalecimiento de los tejidos económicos de gobierno propio, dirigidas a los programas de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en articulación con las 10 zonas y las 12 asociaciones que conforman los territorios del CRIC. Dando como resultado doce (12) espacios de socialización, cada espacio con la duración de un día, con un alcance máximo de hasta 480 personas.	$61.800.000	$0	0%
	1.2. Reuniones de construcción, socialización y validación de instrumentos de caracterización de cada uno de los procesos jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Desarrollo de cuatro (4) sesiones, cada una de las sesiones con duración de un (1) día, con un alcance máximo de hasta 120 participantes.	$6.720.000	$0	0%
	1.3 Realización de un diagnóstico participativo para el levantamiento de la línea base de los tejidos económicos de gobierno propio, enfocado en los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, en las 10 zonas con las doce 12 asociaciones de los territorios CRIC Mediante el desarrollo de 2 sesiones de capacitación con un alcance máximo de hasta	$23.280.000	$0	0%

	60 personas por cada sesión. Adicionalmente, se realizará el traslado de los dinamizadores a los 138 territorios.			
	1.4. Equipo Tecnológico que permita el desarrollo de recolección y análisis de la información recolectada en la caracterización de las unidades productivas	210.000.000	$0	0%
Fase Estratégica 2. Fortalecimiento de capacidades de los tejidos económicos del Gobierno Propio caracterizados.	2.1. Sesiones de formación por módulos temáticos de fortalecimiento de liderazgo político, **dirigida a los 240 unidades productivas selecciones (80 proceso jovenes, 80 proceso de mujeres, 80 proceso de guardia indigena) y 10 personas de los equipos bases** dirigido tanto a líderes de los Tejidos Económicos del Gobierno Propio identificados y caracterizados en fase 1. MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto.	$1.494.800.000	$0	0%
	2.10. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE ZONA NORTE: plan de vida yu luucx" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.11. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: AKWETH CXHAB en el Resguardo de Vitoncó" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, en el que participan un	$47.670.000	$0	0%

	total de hasta 60 personas.			
	2.12. Escuelas de formación política "TERRITORIO NASA CXACXA: USXA GULLUMUZ en el Resguardo de Togoima" conformadas por las 17 autoridades que conforman el pueblo Nasa Cxha Cxha, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, por un total de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.13. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC centro de formación kiwa kishu Uerk" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.14. Escuelas de formación política "ZONA COTAINDOC" Escuela de formación política zonal que acoge a los demás territorios del oriente caucano" conformadas por las 14 autoridades que conforman el zona cotaindoc, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.15. Escuelas de formación política "PROCESO DE FORMACIÓN JOSE GONZALO SANCHEZ TOTORÓ" , formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas.	$47.670.000	$0	0%
	2.16. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas "TANDACHIRIDU WASI" con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.17. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas "PUEBLO SIA PIRARA" con la	$47.670.000	$0	0%

	participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones			
	2.18. Fortalecer la formación política organizativa y territorial de cada una de las zonas que están en el proceso de construcción del tejido y operativizacion de las escuelas de formación zonas " JUAN TAMA " con la participación de hasta 60 personas a desarrollar en 12 sesiones	$47.670.000	$0	0%
	2.19. Realizar un Encuentro de mayores de reflexión y orientación política por los espacios de formación política, fortalecimiento a procesos autónomos y fundamentación de la autonomía del Gobierno Propio	$803.400.000	$0	0%
	2.2. Sesiones de formación MÓDULO 1. Identidad, territorio y economía propia MÓDULO 2. Fundamentos del modelo de negocio MÓDULO 3. Costos, ingresos y sostenibilidad financiera MÓDULO 4. Producción, transformación y logística MÓDULO 5. Comercialización con identidad MÓDULO 6. Formalización y aspectos jurídicos externos y propios MÓDULO 7. Gobernanza y gestión organizativa MÓDULO 8. Seguimiento, evaluación e impacto. Proceso dirigido a un total de 40 niños de semilleros de guardia indígena, con los que se pueda promover las consolidaciones de iniciativas productivas de cada una de las zonas, un total de hasta 400 participantes, en las que se contaran con 2 sesiones de formación por cada módulo	$388.400.000	$0	0%
	2.20. Intercambio de experiencias de unidades productivas comunitarias indígenas que promueve el desarrollo sustentable de los pueblos indígenas, buscando mejorar la	$200.400.000	$0	0%

	economía comunitaria y heredar mejores condiciones para las futuras generaciones. Salida pedagogía a nivel Nacional - recorrido con la duración de 4 días			
	2.21. Socialización de los modelos de negocios construidos en cada uno de los zonas por parte de cada proceso de los procesos de jóvenes, mujeres y Guardia Indígena en las 10 zonas, 12 asociaciones de los territorios CRIC	$88.680.000	$0	0%
	2.22. Cierre y clausura de espacio de formación con la participación de hasta 500 personas delgados de las autoridades	$45.000.000	$0	0%
	2.3. Encuentro de semilleros de guardia a nivel de la regional, en los que se compartan las experiencias y se reproyecte, se evalúe el ejercicio de semilleros de guardia con la participación de hasta 100 delegados por cada una de las zonas	$367.800.000	$0	0%
	2.4. Escuelas de formación política " TERRITORIAL PARA LA VIDA ITXI FIN'ZENXI ZONA SA'TH TAMA KIWE" conformadas por las 6 autoridades que conforman el zona Sa th tama kiwe, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.5 Escuelas de formación política "PROCESO INTERCULTURAL DE SABERES "ROBER DE JESUS GUACHETA" - ZONA UH WALA VXIC" conformadas por las 5 autoridades que conforman el zona uh wala vxic, se viene realizando realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.6. Escuelas de formación política "NASA UUS KWE'KWE DXI'JANAS - ZONA NASA UUS" conformadas por las 4 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%

	2.7. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE:-Resguardo de Jambaló - Proyecto Global" conformadas por las 22 autoridades que conforman, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.8. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE: Liberación de la madre tierra , 12 conversatorios y la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
	2.9. Escuelas de formación política "CXHAB WALA KIWE - ZONA NORTE: luucx kiwe thegnas - territorio de Toez Caloto" conformadas por las 22 autoridades, formación que se viene realizando dos veces por mes para un total de 12 conversatorios, con la participación de hasta 60 personas	$47.670.000	$0	0%
Fase Estratégica 3. Impulso, Consolidación Y Sostenibilidad De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	3.1. Se realizará el aporte de inversión directa a 270 tejidos económicos de gobierno propio, lideradas por jóvenes, mujeres y Guardia Indígena, previamente seleccionadas con base en criterios técnicos, organizativos y culturales, definidos en el marco del Sistema Indígena de Gobierno Propio del CRIC. La inversión se asignará conforme a la caracterización territorial, el modelo de empresa social estructurado y el plan de negocio formulado para cada unidad productiva, garantizando que los recursos aportados contribuyan efectivamente a su consolidación, sostenibilidad económica y operatividad.	17.280.000.000	$0	0%
	3.2.Se llevarán a cabo dos visitas técnicas de verificación a los tejidos económicos vinculadas al proceso, con el objetivo de supervisar la correcta instalación de los elementos adquiridos, evaluar los avances en la ejecución de la inversión asignada y acompañar técnicamente la implementación	57.600.000	$0	0%

	de cada modelo de negocio.			
Fase Estratégica 4: Visibilización Y Posicionamiento De Los Tejidos Económicos De Gobierno Propio	4.1. (5) Cinco reuniones de Diseño e implementación de fondos solidarios rotatorios por zona o línea productiva, en la que participen los lideres de cada proceso, grupos encargados de las unidades productivas un total de hasta 120 personas.	100.800.000	$0	0%
	4.2. Una Junta directiva de consolidaciones consolidación de fondo solidario con autoridades y comunidad en general, con un total de participación de hasta 500 personas	40.000.000	$0	0%
	4.3. Participación de 2 ruedas de negocio solidarias de cada uno de los 100 tejidos económicos, 3 delegados por cada unidad productiva, un total de hasta 300 participantes	260.000.000	$0	0%
	Estrategia de visibilización y comunicación de proceso, realizar campañas de comunicación y visibilización de experiencias organizativas y productivas	407.290.530	$0	0%
	TOTAL SIGP	**$30.802.003.546**		

9.2. Estado de los desembolsos

Desembolso	Monto	Monto pagado	Estado
Primer desembolso	$21.783.081.915	$21.783.081.915	*Desembolsado y confirmado*
Segundo desembolso	$21.783.081.915	$0	*NA*

9.3. Ejecución administrativa

Si bien a la fecha no se ha efectuado ejecuciones financieras en campo, se han realizado gastos administrativos en cumplimiento a las obligaciones contractuales, incluyendo:

- **Recurso humano:** Honorarios y apoyos técnicos del equipo profesional y operativo que ha acompañado la formulación, consolidación documental y atención de observaciones de supervisión.
- **Viáticos y desplazamientos:** Gastos asociados a traslados, alojamiento y alimentación del personal participante en reuniones presenciales, especialmente en la ciudad de Popayán y Bogotá, así como otras actividades de coordinación interinstitucional.
- **Gastos administrativos:** Gastos de operación, papelería, servicios de comunicación, transporte local y apoyo logístico requeridos para el desarrollo de las actividades del contrato.



Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Diego Mauricio Arias
Representante legal
Sistema universitario del eje cafetero
SUEJE

INFORME FINANCIERO
Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025
Periodo: 1 al 31 de enero de 2026.

1. Objeto del informe

El presente informe tiene como propósito presentar el estado de ejecución financiera de los recursos asociados al Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026.

2. Alcance del periodo

El periodo reportado corresponde al inicio de la ejecución operativa y financiera del contrato, posterior a la recepción del primer desembolso.

Durante este periodo se adelantaron actividades orientadas a la consolidación de los procesos contractuales y operativos del proyecto, incluyendo la atención de observaciones y solicitudes presentadas por el Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC, así como la realización de ajustes a los términos de referencia y a las minutas contractuales.

Así mismo, se formalizó la suscripción de los contratos derivados Nos. 008 y 009 de 2025 con el CRIC, el día 28 de enero de 2025, estableciendo las condiciones para la ejecución de las actividades en territorio.

Adicionalmente, se inició la gestión de las pólizas correspondientes y se dio inicio a la ejecución de recursos del contrato, mediante la realización de pagos asociados al personal del proyecto por parte de SUEJE.

3. Contexto financiero del contrato

El Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 inició su ejecución el día 25 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en el acta de inicio.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el contrato contó con disponibilidad de recursos, derivada del primer desembolso recibido el 29 de diciembre de 2025, correspondiente al 50% del valor total del contrato.

En este contexto, durante el periodo reportado se dio inicio a la ejecución financiera del contrato, en coherencia con el avance de las actividades operativas y contractuales del proyecto.

Así mismo, se adelantaron procesos de consolidación contractual con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, incluyendo la suscripción de los contratos derivados Nos. 008 y 009 de 2025, así como la atención de observaciones y ajustes a los instrumentos contractuales y operativos.

En consecuencia, durante el periodo analizado se presenta utilización de recursos del contrato, en el marco de la ejecución de las actividades propias del proyecto.

4. Flujo de recursos del contrato

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el contrato registró movimientos financieros asociados a la utilización de los recursos correspondientes al primer desembolso recibido en diciembre de 2025.

Durante el periodo no se presentaron nuevos ingresos por concepto de desembolsos. No obstante, se realizaron egresos asociados a la ejecución de actividades del proyecto, principalmente en el componente administrativo y operativo.

A continuación, se presenta el estado del flujo de recursos del contrato:

Concepto	Valor
Saldo inicial enero	$21.783.081.915
Ingresos	$0
Egresos	$247.438.666
Saldo final enero	$21.535.643.249

5. Ejecución financiera del contrato

De conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026 se dio inicio a la ejecución financiera del contrato, en el marco de la disponibilidad de recursos derivada del primer desembolso recibido.

Durante este periodo se registró ejecución de recursos asociada al componente administrativo del proyecto, correspondiente a actividades de asistencia técnica y gestión operativa adelantadas por la entidad ejecutora (SUEJE).

No obstante, no se registró ejecución de recursos en el componente de actividades en campo, en razón a que los procesos contractuales y operativos necesarios para su implementación se encontraban en fase de formalización y ajuste.

Los rendimientos financieros generados no se incluyen dentro del flujo de recursos del contrato, en razón a que no constituyen recursos ejecutables.

A continuación, se presenta el estado de ejecución financiera del contrato:

Concepto	Valor	Observación
Valor total del contrato	43.566.163.830	Valor contractual
Valor para ejecución	40.339.040.583	Para ejecución de iniciativas
Valor para asistencia SUEJE	$3.227.123.247	Valor para asistencia y administración
Recursos desembolsados	21.783.081.915	Primer desembolso (50%)
Recursos ejecutados	$247.438.666	Asociada al componente administrativo
% de ejecución financiera de SUEJE	7,67%	Inicio de ejecución de asistencia
% de ejecución financiera de ejecución de iniciativas	0,00%	Inicio de ejecución de iniciativas

En consecuencia, durante el periodo reportado se evidencia la utilización de recursos del contrato en el componente administrativo, correspondiente a las actividades de gestión y asistencia técnica adelantadas por SUEJE, manteniéndose sin ejecución el componente de actividades en territorio.

6. Análisis financiero del periodo

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, SUEJE adelantó actividades correspondientes al inicio de la ejecución operativa y financiera del contrato, en el marco de la disponibilidad de recursos derivada del primer desembolso recibido.

En este sentido, se dio continuidad a los procesos de articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, atendiendo las observaciones y solicitudes presentadas por esta organización, lo que implicó la realización de ajustes a los términos de referencia y a las minutas contractuales, así como la elevación de consultas al Ministerio para la validación de aspectos técnicos y jurídicos del proceso.

Como resultado de este proceso, el día 28 de enero de 2026 se formalizó la suscripción de los contratos derivados Nos. 008 y 009 de 2025 con el CRIC, estableciendo las condiciones contractuales para el desarrollo de las actividades en territorio.

Adicionalmente, se dio inicio a la gestión de las pólizas requeridas para la ejecución de los contratos, así como a la organización operativa necesaria para la implementación del proyecto.
En el componente financiero, durante el periodo se registró ejecución de recursos asociada al componente administrativo, correspondiente a actividades de asistencia técnica y gestión operativa adelantadas por SUEJE, en coherencia con el inicio de la ejecución del contrato.

No obstante, no se registró ejecución de recursos en el componente de actividades en territorio, en razón a que los procesos contractuales y operativos necesarios para su implementación se encontraban en fase de formalización.

En consecuencia, el contrato avanza hacia la implementación plena de las actividades en territorio, con ejecución financiera en curso en el componente administrativo y condiciones habilitadas para la ejecución del componente de iniciativas en los periodos siguientes.

6.1. Rendimientos financieros.

Durante el periodo se generaron rendimientos financieros asociados a los recursos del contrato, los cuales, conforme a la normatividad aplicable, no hacen parte de los recursos ejecutables del mismo.

A continuación, se presenta el detalle de los rendimientos generados:

Rendimientos	
Diciembre	$ 3.282.200
Enero	$ 33.866.338
TOTAL	$ 37.148.538

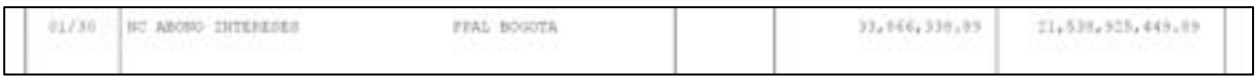
Se anexan las capturas de pantalla de los extractos bancarios donde se evidencian los rendimientos financieros generados en cada uno de los meses reportados:

- Diciembre 2025


MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Dia	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
12/29	TRN-CRED. ACH/CENIT DE: 8999990902 PAGOS MINISTERIO DEL INTERIOR		21,783,081,915.00	21,783,081,915.00
12/30	NC ABONO INTERESES FFAL BOGOTA		3,282,200.00	21,786,364,115.00

- Enero 2026



01/30	NC ABONO INTERESES FFAL BOGOTA		33,866,338.89	21,538,925,449.89

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, los rendimientos financieros fueron reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante transacciones electrónicas (PSE), como se detalla a continuación

Reintegro de Rendimientos - Consolidado Diciembre y Enero

Se realizó reintegro por valor de $37.148.538, correspondiente a los rendimientos acumulados.

- Fecha de pago: 10 de marzo de 2026
- Medio: Pagos ACH PSE
- Estado: Transacción aprobada
- Banco: GNB Sudameris
- Concepto: Reintegro contrato 1783-2025
- Número de pago: 166778



10/3/26, 15:54 DTN - RENDIMIENTOS FINANCIEROS ENTIDADES VARIAS

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	5
Banco:	BANCO GNB SUDAMERIS
Cód. de servicio:	1004
Total:	37148538
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

7. Observaciones

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el contrato dio inicio a su fase de ejecución operativa y financiera, en el marco de la disponibilidad de recursos derivada del primer desembolso.

En este contexto, se consolidaron los procesos de articulación con el Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, mediante la atención de observaciones y la realización de ajustes a los instrumentos contractuales y operativos, incluyendo términos de referencia y minutas contractuales.

Así mismo, se formalizó la suscripción de los contratos derivados Nos. 008 y 009 de 2025 con el CRIC, lo que permitió establecer las condiciones para el desarrollo de las actividades en territorio.

En el componente financiero, se evidencia la utilización de recursos del contrato en el componente administrativo, asociado a las actividades de gestión y asistencia técnica adelantadas por la entidad ejecutora, manteniéndose sin ejecución el componente de iniciativas durante el periodo.

En relación con los rendimientos financieros generados por los recursos del contrato, se evidenció su adecuada identificación, consolidación y manejo, los cuales, conforme a la normatividad vigente, no hacen parte de los recursos ejecutables del contrato.

En este sentido, dichos rendimientos fueron reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, garantizando el cumplimiento de las disposiciones aplicables y el adecuado manejo de los recursos públicos.

En consecuencia, el contrato se encuentra en fase de estructuración operativa con ejecución financiera en curso, y en condiciones de avanzar hacia la implementación de las actividades en territorio en los periodos siguientes.

El reintegro consolidado de los rendimientos correspondientes a los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026 ascendió a $37.148.538, conforme a los soportes de pago generados.

8. Conclusión

Para el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026, el Contrato Interadministrativo No. 1783 de 2025 presenta el inicio de la ejecución operativa y financiera, en el marco de la disponibilidad de recursos derivada del primer desembolso recibido.

Durante este periodo se consolidaron los procesos contractuales y operativos del proyecto, incluyendo la atención de observaciones del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, la realización de ajustes a los instrumentos contractuales y la suscripción de los contratos derivados Nos. 008 y 009 de 2025, estableciendo las condiciones para la ejecución de las actividades en territorio.

En el componente financiero, se evidencia la ejecución de recursos asociada al componente administrativo, correspondiente a las actividades de asistencia técnica y gestión operativa adelantadas por la entidad ejecutora, manteniéndose sin ejecución el componente de iniciativas durante el periodo.

Así mismo, se evidenció el adecuado manejo de los rendimientos financieros generados por los recursos del contrato, los cuales fueron debidamente identificados, consolidados y reintegrados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En este marco, el contrato avanza hacia la implementación de las actividades en territorio, con ejecución financiera en curso, control sobre los recursos y condiciones operativas habilitadas para el desarrollo de las siguientes fases del proyecto.



Firmado digitalmente por DIEGO MAURICIO ARIAS ARANGO

Diego Mauricio Arias
Representante legal.
Sistema Universitario del Eje Cafetero.
SUEJE

MP-CER231243

C & A S.A.S.

CERTIFICACION

Yo, **HECTOR JAIME CORREA PINZON**, con Tarjeta Profesional número 9388-T, Revisor Fiscal del **Sistema Universitario del Eje Cafetero Su Eje**, identificada con NIT 816.004.907-3, en representación de **Consultorías & Auditorías Correa & Asociados - C & A SAS**, certifico que la Entidad, ha realizado sus aportes a E.P.S., A.R.L., Fondo de Pensiones, Confamiliares, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA durante los últimos seis (6) meses.

Para efectos se firma en Pereira a los cinco (5) del mes de enero de 2026

Atentamente,



C.P. HECTOR JAIME CORREA PINZON
Revisor Fiscal
C & A SAS
T.P. 9388-T

c.c. Archivo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

9388-T



HECTOR JAIME
CORREA PINZON
C.C. 15911728
RES. INSCRIPCION 1348 DEL 05/10/1983
FUNDACION UNIVERSITARIA DE MANIZALES

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

265593 **16763**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EBEF778673C2236

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR JAIME CORREA PINZON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15911728 de RIOSUCIO (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 9388-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.911.728

CORREA PINZON

APELLIDOS

HECTOR JAIME

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1957

RIOSUCIO
RIO SUCIO (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 RIO SUCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0910300-00244843-M-0015911728-20100715 0022765516A 1 4790778828